EXPTE. D- 3302 /23-24

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
1
Pcia. BS. AS.

PROYECTO DE DECLARACIÓN

HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA:

Su profundo beneplácito por el 68° Aniversario de la "Escuela de Artes Visuales", que se celebra el 26 de octubre de 2023, en la ciudad de Chivilcoy.

PABLO GUSTAVO BRITOS
Diputado
Bloque 17 de Noviembre
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

El 26 de octubre de 1965, durante la gestión del gobernador de la provincia de Buenos Aires, Dr. Anselmo Marini, siendo ministro de Educación bonaerense, el Dr. René Pérez, a través de la resolución Nro. 1159, se procedió a la creación de la Escuela Superior de Artes Visuales, de la ciudad de Chivilcoy.

Las entusiastas y arduas gestiones, para la fundación de dicho establecimiento educativo, hubo de efectuarlas, una emprendedora comisión, de miembros integrantes, de la recordada Academia "Ernesto de la Cárcova", encabezada por la artista plástica y docente, Prof. Leontina Poch Grondona – toda una noble institución, y una verdadera gloria, de la vida pictórica y la enseñanza, de Chivilcoy -, y el entonces presidente de la Sociedad Estímulo de Bellas Artes, el destacado y prestigioso médico, Dr. Agustín E. Correa; sumándose también, el secretario de Consejo Escolar, Don José María Pérez, hermano del ministro de Educación.

Tras su correspondiente creación la Dirección General de Escuelas, de la provincia de Buenos Aires, designó al artista plástico y docente, Prof. Carlos Aragón, como organizador del nuevo establecimiento; nombrándose, con posterioridad, al primer director de la Escuela, el escultor y docente, Prof. Mario Oscar Casas, quien estuvo acompañado por el artista plástico y docente, Prof. Miguel Ángel Alzugaray, en calidad de regente. La tarea pedagógica, de la Escuela Superior de Artes Visuales, hubo de iniciarse, el 18 de abril de 1966, y la inauguración oficial, del citado establecimiento, se llevó a cabo, el 7 de mayo de ese mismo año, contándose en la ceremonia, con la presencia del ministro de Educación, de la provincia de Buenos Aires, Dr. René Pérez, el cual, en uno de los párrafos sobresalientes, de su discurso, enfatizó: "Defendemos la enseñanza artística y su vinculación con el arte, porque entendemos, que un pueblo que defiende el arte, no puede cambiar jamás, el rumbo de sus destinos".

Por los fundamentos anteriormente mencionados es que solicito a las Señoras y Señores Diputados la aprobación del presente Proyecto de Declaración.

PABLO GUSTAVO BRITOS
Diputado
Bloque 17 de Noviembre
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.